

RESOLUCION N° 942



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 14.259/84

BUENOS AIRES, 25 ABR 1984

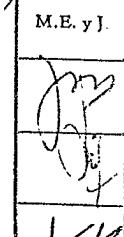
VISTO la solicitud presentada por los señores Presidentes de las Fundaciones Centro Argentino de Estudios del Seguro "Profesor Doctor Rodolfo O. Fontanarrosa" y Centro de Estudios Penales "Profesor Doctor Carlos Fontán Balestra", para que se declare de interés nacional la realización del Primer Simposio Iberoamericano sobre Seguro y Reaseguro, y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro tendrá lugar en los días del 4 al 8 de junio de 1984 en el Plaza Hotel de Buenos Aires, siendo su objetivo principal, proceder al análisis y extracción de conclusiones, en materia del estudio comparado, de los regímenes de seguro y reaseguro vigentes en los países iberoamericanos y principales países de Occidente, como así también obtener una imagen prospectiva de la actividad aseguradora.

Que el temario a desarrollar contempla las siguientes unidades temáticas: 1) Estructuras normativas del seguro y reaseguro; 2) Sistema de control estatal; 3) Coberturas de especial significación; 4) Proyección socio-económica del seguro en la actividad; 5) Prospectiva de la actividad aseguradora y reaseguradora; 6) Imagen presente y futura del seguro y 7) Criterios, estructuras y normatividades legales y jurídicas que encuadran y sustentan el quehacer asegurador.

Que según los organizadores, el temario proyectado res-





Ministerio de Educación y Justicia

ponde a la intención de presentar un enfoque global de la problemática aseguradora, tal como se confirma en nuestro tiempo, frente a las realidades socio-económicas de los países desarrollados y en vías de desarrollo, como así también bosquejar las tendencias que se perfilan para el próximo decenio, poniendo particular énfasis en el análisis de los criterios, estructuras y normatividades legales y jurídicas que encuadran y sustentan el quehacer asegurador.

Que se ha logrado en la oportunidad, la adhesión como expositores de especialistas europeos de renombre mundial, así como también de Estados Unidos de Norteamérica, y la participación de entidades oficiales y privadas del contexto latinoamericano.

Que una vez finalizado este foro internacional y como su corolario, las autoridades organizadoras, conjuntamente con un cuerpo de asesores especialmente estructurado con integrantes de organismos oficiales y calificados juristas argentinos, se abocarán al análisis de todo lo actuado para extraer sus propias conclusiones y elevar proposiciones a las autoridades gubernamentales, a través de los funcionarios con ingobernabilidad en la materia.

Que por todo lo expuesto, resulta conveniente acceder a lo solicitado.

M.E.yJ.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar DE INTERES NACIONAL la realización del



Ministerio de Educación y Justicia

PRIMER SIMPOSIO IBEROAMERICANO SOBRE SEGURO Y REASEGURÓ que, organizado por las Fundaciones Centro Argentino de Estudios del Seguro "Profesor Doctor Rodolfo O. Fontanarrosa" y Centro de Estudios Penales "Profesor Doctor Carlos Fontán Balestra", se llevará a cabo en esta ciudad Capital, los días 4 al 8 de junio de 1984.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 942

Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
1bc
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>